

ATHA. DAN. 658-003-016-42

Decreto
En esta villa de Salamanca de España, y en la
catedral, y sede de ella, a treinta de Nov. de mil ochocientos
trece, se juntaron D. Fr. Xp. de la Cruz, Prior, Mayordomo, y la minor, y
mayor parte de la Cofradía de la Santa, o Capadía de

Nobly de la Ilustre titulado de S.^a Andrey, segun castumbre
y asi congregate, y presidiendo el acto el Sr. D. Nicomedes Josef
de la Torre Alameda, y Jefe ordinario de esta citada villa,
y su A.^a, por testimonio de mis el Esno de dho Junta, y se die-
ron a entender, y leyeron las precedentes cuentas, y vista
por dho Señores, las aprobaron, y decretaron, y con el permi-
so de dho Sr. Alcalde se apremie, y oblique a los Vecinos
de la Aldea de Vitega, Individuos de esta Junta, q. faltan
de pagar sus escotos, lo escuten y con ello se satisfaga el
alcance favorable a los actuales Mayordomos, a quienes
por el interey, q. tienen en su cobranza, se diere comision
para ella, y del Sobrante den cuenta a los sig.^{tes} Mayordo-
mos, para q. esto lo hagan a la letrada en primeras cues-
tas; con lo q. procedieron a nombrar Electores a D.ⁿ Felicia-
no de Serica, D.ⁿ Josef de Hurralde, D.ⁿ Man.^e Perez
del Salomán, y D.ⁿ Pedro Martin de la Serna, quienes estando
presentes aceptaron este encargo, lo qual se repone de ha-
cer elegido el S.^r actual de dho. para q. asuma, y obenga este
empleo en todo el sig.^{to} año a D.ⁿ Pedro de Serica Individuo
de esta Junta, cura, y Beneficiario del Lugar de Bay-
cunales, se pasaron a Pieza separada, y en presencia
de mi el Esno, de una conformidad elegeron, y nombraron
por Elector a D.ⁿ Cirila Martin de la Serna, y por Mayor-
domo a D.ⁿ Julian, digo, D.ⁿ Joaquin Serrano de Montoya
y a D.ⁿ Agustin Ruiz de Vitega, y med.^a residir en
por ahora en el Sueldo de Monasterio de Rodilla
de la Bureba, elegeron por su Jefeiente a

su hermano, y Concejero J. Diego Alvaraz Amador
Arbulo, y individuos de esta Noble Junta; cuya
decision se publico en esta Junta, y fue aprobada por todos
sus vocales. En este estado se pidio por parte de D. Nicanorio
Morales, de Arguelles nroal de esta Villa, y en la de Minamora,
de Oro, q. en atencion a estar en esta Villa matriculado y
Noble hidalgo, y haver sido individuo de esta Junta sus
distinguidos Padre, hermano, y Abuelo, y muy causante, se
procuran admitirle por individuo de la misma Junta,
y constando a todos de la certificacion de su exposicion, fue
admitido. Seguidamente se hizo la misma replica por parte
de Salo Alonso de Salazar nroal de esta Villa, e hijo
de Agustin Alonso de Salazar, y en atencion, a q. este, y
demas muy causante, han sido individuos de esta repeti-
da Junta, fue admitido; y asi bien se pidio por D. Ma-
nuel Saenz de Valbuena nroal de esta Villa, e hijo de D.
Greg. Saenz de Calmeria vecino de la misma, y otro de
los vocales de esta Junta, y fue admitido: con lo qual
se ultimó esta vota. E firmaron algunos de Dhos. Sres.
y no todos p. evitar prolijidad de q. asi fexpono de q.
se pidio tambien la admision en esta Junta ad. Me-
mente de Yurraide nroal de esta Villa, e hijo de D.
Fran. de Yurraide mayor individuo de esta Junta, quien fue
admitido por las razones supradhas, y ser Noble

Wem
E

Notorio y qual. se admitio a Antonio de Sola de Estana
Fiscal de la hipoteca. Man. nieto de don Juan y seg. de
don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de
Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de
Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de

Judas Vicente Salas de Balbuena
Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de
Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de

Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de
Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de
Don Juan y seg. de don Juan y seg. de don Juan y seg. de

Cirilo Manrro
de La Pua

Enaem
Manuel de Sivarro